

NO. EXPEDIENTE
EDENORTE-MAE-PEUR-2021-0001
No. DOCUMENTO

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-MAE-PEUR-2021-0001 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA TEMPORADA CICLÓNICA PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 01 de julio al 08 del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1. **¿Es posible presentar una muestra representativa de los fusibles tipo K y tipo D? O sea, el pliego indica varios amperajes de un mismo tipo de fusible, entendemos que una muestra puede representar las características y bondades que tiene cada uno en sus diferentes amperajes y de esta manera no es necesario una unidad de cada uno.**

Respuesta: Cada fusible, tanto por su capacidad, como por su curva de trabajo (K o D); deberá ser presentado de manera unitaria, ya que dicho material será sometido a pruebas eléctricas correspondientes a sus respectivos parámetros.

2. **¿Se debe de cotizar las cantidades totales o pueden ser las cantidades que se tenga con disponibilidad inmediata?**

Respuesta: conforme se estipuló en el pliego de condiciones de este proceso de compras, Edenorte aceptará ofertas parciales, sin embargo, las mismas no podrán ser menos que la tercera parte de la cantidad total requerida por ítem.

Ver más a detalle lo estipulado en el pliego de condiciones (punto 2.11, último párrafo y punto 4.1):

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

En vista de la urgencia con la cual se requieren los materiales del presente proceso de Compras, Edenorte aceptará ofertas parciales, es decir, ofertas por ítem con cantidades por debajo de la requerida, sin embargo, esta cantidad ofertada de manera parcial, no podrá ser en ningún caso menos de la tercera parte de la cantidad total requerida por ítem.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítem, la cual podrá ser por la totalidad de la cantidad requerida o parcial según las ofertas que se presenten a favor del Oferente / Proponente cuya propuesta cumpla con: **la calidad de los ítems requeridos, la cual será evaluada conforme lo especificado en la ficha técnica suministrada por EDENORTE, los catálogos, el cumplimiento de los tiempos de entrega máximos permitidos por Edenorte, muestras según correspondan y menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

3. ¿Las muestras que no sean devueltas serán facturadas en caso de que se adjudiquen?

Respuesta: No, ya que las pruebas que se le realizan a dichas muestras son destructivas. En caso de que el suplidor las requiera se les pueden devolver al concluir el proceso, pero a sabiendas de que ya serian muestras inservibles.


Cornelio González Devora
Gerente de Compras

